

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Sábado 11 de Febrero de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los lunes. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 4 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 36.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—El chino cristiano Luis Dy-Tuain, empadronado en esta provincia con el núm. 3212, ha pedido pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.
Manila 9 de Febrero de 1860.—P. S.—A. de Carcer.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 10 de Febrero de 1860.

Segun decreto del Excmo. Sr. Capitan General mañana 11 del actual, celebrará consejo de guerra ordinario el Batallon expedicionario de Artillería para ver y fallar el proceso instruido contra el artillero de la 4.ª Compañía del mismo Luciano Partida y Romero, acusado de abandono de puesto estando de centinela en la guardia de la Maestranza la noche del 6 al 7 de Enero próximo pasado; el consejo será presidido y constituido con arreglo á ordenanza dándose por la plaza las órdenes necesarias al efecto.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—Por ausencia del Coronel Gefe de E. M.—El Coronel Teniente Coronel 2.º Gefe, Julian de Ribelles.

En cumplimiento de lo mandado por el Superior decreto que antecede del Excmo. Sr. Capitan General, se constituirá dicho consejo mañana á las siete de ella en la casa habitacion del Sr. Coronel Teniente Coronel primer Gefe del mismo D. Juan Bautista Martinez que lo presidirá, concurriendo de vocales seis Capitanes del propio cuerpo, la misma del Espiritu Santo se dará media hora antes en la capilla de la Real Fuerza de Santiago por el P. Capellan del batallon del acusado, sustituyéndole en caso necesario el del batallon de este Ejército; los Sres. Oficiales de la guarnicion francos de servicio concurrirán á él con arreglo á ordenanza.—De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

Orden de la Plaza del 10 al 11 de Febrero de 1860.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Sr. Coronel D. Joaquin Monet.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel D. Gabriel de Llamas.—Para Arroceros. El Sr. Coronel graduado Comandante D. Francisco Alonso y Gomez.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Castilla núm. 10. Visita de hospital y provisiones, Princesa núm. 7. Sargento para el paseo de los enfermos, Infante núm. 4.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—En 4 del actual se ha es-

pedido á los Jueces y Comandantes M. y P. de las provincias y distritos que espresa la plantilla que se insertará á continuacion la circular que sigue:

Este Superior Tribunal se ha servido resolver lo siguiente:

SEÑORES.
Regente. Galiano.
Presente el Sr. Fiscal del Crimen encar- gado de ambas fis- calías. Elizaga.

«Acuerdo ordi- nario de la Real Audiencia de Ma- nila diez y siete de Enero de mil ocho- cientos sesenta. Dada cuenta del expediente sobre la necesidad de dotar de subalternos á los Juzgados de es- tas Islas, los Señores del margen dijeron: Proce- dase á la impresion de la comunicacion prece- dente; de la parte conveniente de la plantilla de f. 110 y de las reglas y modelos corrientes de f. 124 á 135 ambas inclusive, remitiéndose al Sr. Gobernador Presidente el competente número de ejemplares á los efectos que el mismo espresa y participándole á la vez con la debida anticipa- cion el dia en que haya de expedirse por este Superior Tribunal la circular, la que se comuni- cará á todos los funcionarios mas caracterizados del orden judicial de las provincias y distritos es- presados en la referida plantilla de f. 110, con prevencion de que las reglas referentes á los Al- caides se fijen en una tablilla en el primer cuerpo de entrada del edificio así como su traduccion en el dialecto del pais autorizada por el Intérprete, y de que á la mayor brevedad eleven á dicho Sr. Presidente por conducto de esta Audiencia las correspondientes propuestas para Intérpretes y escribientes los de las provincias ó distritos en que se han creado estos funcionarios, segun la indicada plantilla. Publíquese oportunamente este Acuerdo y los demas antecedentes mencionados en tres números consecutivos del Boletin oficial, y efectuado que sea todo, dese conocimiento al Su- premo Tribunal de Justicia de lo actuado con po- sterioridad al 3 de Setiembre próximo pasado, fecha de la última comunicacion dirigida á S. A. Así lo acordaron y firmaron.—Francisco de Marcaida.»

Lo que participo á V. para su conocimiento y efectos mencionados acompañándole un ejemplar de la citada comunicacion del Excmo. Sr. Gober- nador Presidente, otra de la referida plantilla de Subalternos y los demas que abajo espreso, su- plicando á V. se sirva acusarme el recibo.

Dios guarde á V. muchos años. Manila 4 de Febrero de 1860.—Francisco de Marcaida.

Aquí se espresan los ejemplares necesarios que se acompañaron á la circular.

Lo que se publica en el Boletin oficial advir- tiéndose que quedaron insertos en los números 33 y 35 del mismo los documentos de que se ha hecho mencion. Manila 10 de Febrero de 1860.—Francisco de Marcaida.

Se anuncia al público, que por disposicion del Juzgado 2.º y á instancia de los interesados, se pondrán en pública almoneda las dos fincas si- tuadas la una en la calle de San Jacinto y la otra con dos mostradores en el sitio de Jaboneros y un solar en el pueblo de San José de la pro- piedad del finado Presbítero D. Juan Sison, bajo los tipos de sus avaluos respectivos, obrantes en el expediente de su razon que estarán de mani- fiesto en el oficio del que suscribe en los dias 27, 28 y 29 de los corrientes en la inteligencia de que en los dos primeros, se admitirán las posturas y proposiciones que se presentaren, y en el úl- timo se verificará el remate al postor que mejor lo hiciere.
Oficio de mi cargo y Febrero 9 de 1860.—Doroteo Martin de Angeles. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia se recuerda al público que en los dias 13, 14 y 15 del actual tendrán lugar las almonedas de los bienes muebles y raices pertenecientes al intestado de D. Potenciano Gonzalez, las cuales quedaron anunciadas desde el 10 de Enero pasado en el Boletin oficial. En la inteligencia que rematados en primer lugar los raices á las dos de la tarde del último dia, se procederá al de los muebles en la misma casa mortuoria que es la de la calle Nueva núm. 6 por ante el presente Escribano, comisionado en forma al efecto, con el fin de evitar gastos de traslacion en perjuicio de los menores. Lo que se hace saber por tres dias en el Boletin oficial á los fines consiguientes.
Escribanía de mi cargo 10 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 3

12 id. miel depurada.

1 arroba linaza en polvo.

1 id. polvos de quina.

50 frascos de mostaza de Europa.

3 onzas precipitado rojo.

4 id. opio crudo.

2 libras sulfato de quinina.

6 id. id. de sosa.

1 id. tártaro emético.

4 onzas tintura de succino.

ENSERES Y EFECTOS.

3 arrobas de hilas españolas.

15 piezas de tela para vendajes.

4 morteros de estuco.

8 cazos para cocimientos.

4 pinzas para curar.

Ahujas para diferentes usos operatorios.

Manila 7 de Febrero de 1860.—Francisco Malais.

DIRECCION GENERAL DE COLECCIONES DE TABACO DE FILIPINAS.—Debiendo procederse á la reparacion del camarín de beneficio y depósito del tabaco situado en el pueblo de Cabanatuan de la coleccion de Nueva Ecija, se convoca á las personas que quieran tomar á su cargo este servicio por medio de concierto público que tendrá lugar en esta Direccion general y en aquella coleccion las doce del dia 23 de Febrero próximo con sujecion al pliego de condiciones, que desde esta fecha se halla de manifiesto en la mesa de partes de esta oficina.
Binondo 30 de Enero de 1860.—Zaragoza. 1

CORPORACIONES.

JUNTA DE COMERCIO.

Deseando la Junta secundar las indicaciones del Superior Gobierno en su oficio del 6 del actual, para un donativo á las atenciones de la guerra, que tan justamente sostiene la nacion española contra el imperio de Marruecos; ha dispuesto en acuerdo de esta fecha se invite para el efecto por medio del Boletin oficial al Comercio de Manila, cuyo patriotismo le animará sin duda á ayudar en estas circunstancias á las necesidades de la nacion.
Ha sido cometida la recaudacion á los Sres. Alcalde 1.º y Secretario del Excmo Ayuntamiento.
Presidencia de la Junta 7 de Febrero de 1860.—L. Calvo. 1

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

De orden del Ilmo. Sr. Comisario Régio se convoca á Junta general extraordinaria de accionistas para el domingo próximo 12 del corriente, á las once en punto de su mañana.
Manila 9 de Febrero de 1860.—El Secretario, José Corrales. 2

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Teniendo un asunto urgente que tratar la corporacion y de conformidad con los artículos 55 y 56 del reglamento: el Señor Director ha dispuesto previa la autorizacion superior convocar para junta

=200=

la estimacion que merece el coronel G., yo no las he recibido.

—He olvidado, señor Waverley, participaros una circunstancia, que aunque menos importante, os hace sin embargo muy culpable á los ojos del público. Dicen que apuraron delante de vos un toast de rebeldia, y que á pesar de que erais oficial al servicio de su Majestad sufristeis que un tercero pidiese razon de tal insulto... Los tribunales no podrán mirar esto como un crimen; pero si es cierto, como me han dicho, que los oficiales de vuestro regimiento os han pedido una explicacion acerca de este negocio, me admiro de que en atencion á vuestras cualidades de hidalgo y de militar no hayais sido puntual á contestar á su deseo.

Esto era demasiado para Eduardo: abrumado con el peso de una masa de acusaciones en la que las falsedades mezclábanse con las verdades de modo que no podian distinguirse; viéndose solo, sin amigos, y en un pais extranjero, creyó que era llegado el último momento de su honor y de su vida. Apoyó dolorosamente la cabeza en su mano decidido enteramente á no responder á las preguntas que le hiciesen, puesto que su candor y su franqueza no habian servido mas que para dar armas contra él.

El mayor, sin experimentar sorpresa ni turbacion, continuó tranquilamente su interrogatorio.

—¿De qué me sirve responderos? le dijo Eduardo con voz sofocada: estais al parecer persuadido de que soy culpable, y mis respuestas no hacen mas que confirmaros en vuestra persuacion; gozad de vuestro triunfo y cesad de atormentarme. Si soy culpable de la infame cobardía y de la horrible perfidia de que me acusais merezco que no deis el menor crédito á cuanto puedo decir: yo confio en el que lee el fondo de los corazones: mi conciencia no me reprocha nada. Os lo repito, no hay para que continue prestándoos armas para triunfar de mi inocencia. No os temeis pues el trabajo de interrogarme ya porque no os responderé. Esto diciendo, tomó la actitud de un hombre decidido á guardar silencio.

—Permitidme, le dijo el magistrado, que os dé una razon que podrá escitar en vos una confesion franca y sin reserva. La inesperienza de la juventud, señor Waverley, la espone á las celadas de los hombres mas políticos y mas artificiosos. Uno de vuestros amigos al menos, hablo de Mac-Ivor de Glennaquoich, está en el primer rango en esta

=497=

Waverley parecía negarse á responder á preguntas generales, se reduciría á una informacion especial. Procedió pues á sus funciones, y dictó al amanuense la substancia de sus preguntas y respuestas.

—El señor Waverley conocia á un tal Humphry Honghton, sargento en los dragones de G.?

—Le conocia muy bien, mandaba una escuadra en mi compañia, y es hijo de uno de los arrendadores de mi tio.

—Muy bien: ¿no poseia vuestra confianza, y una grande influencia sobre sus camaradas?

—Nunca he necesitado á semejante hombre para confidente: hacia caso del sargento Honghton como de un militar inteligente y activo, y creo que por esta razon le estimaban particularmente sus camaradas.

—Vos empésteis muchas veces á este hombre para comunicaros con los jóvenes que reclutásteis en Waverley-Honour.

—No lo niego: estos pobres diablos, incorporados en un regimiento compuesto casi enteramente de escoceses é irlandeses, se dirigian á mí en todas sus necesidades; y es natural que tomasen por intérprete á su sargento, que era su compatriota.

extraordinaria el sábado 11 del corriente á las ocho de la noche en el Salon del Real Tribunal de Comercio: lo cual se hace saber á los Señores Socios para su respectiva asistencia. Manila 9 de Febrero de 1860.—El Secretario, Carlos Pavia. 1

SECRETARIA DE LA SOCIEDAD FILIPINA DE FIANZAS.—Se avisa á los Sres. accionistas de esta Sociedad que la Junta general anunciada para el domingo próximo 12 del corriente en la circular de esta Secretaría de 8 del mismo, se traslada para el domingo 26 de este propio mes, á causa de ocupacion de uno de los Sres. Directores en el día prefijado en dicha circular.

Manila 10 de Febrero de 1860.—El Secretario, Francisco Barcinas. 2

Instaladas las oficinas de la Comisaria en la planta baja de las Casas Consistoriales del Escmo. Ayuntamiento y habiendo dado principio á recaudar el tributo y demás cargos de la servidumbre doméstica y vecindario indígena de la Capital; los Sres. amos de casa y establecimientos se servirán remitir á esta dependencia el importe que adeudan las personas que en la actualidad les asisten, presentándose personalmente los vecinos indígenas de la Ciudad á cambiar las cartas de vecindad que deben obrar en su poder; en el bien entendido que si en las visitas domiciliarias que deben practicarse en breve se encontrase algun individuo sin el competente documento, será castigado con rigor.

Manila 10 de Febrero de 1860.—Marcelino Salas.

Continúa la relacion de las personas que se han suscrito voluntariamente para los gastos de la guerra de Africa en el día de hoy.

Table with columns: Plata, Oro, TOTAL. Lists names and amounts contributed to the war of Africa.

Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Manila á 10 de Febrero de 1860.—Gabriel Gonzalez y Esquivel.—Ignacio de Icaza, Secretario.

Relacion nominal de los principales actuales, cabezas de barangay, reformados y demás habitantes de este pueblo de San Miguel que contribuyeron voluntariamente por la cantidad que segun sus fuerzas alcanzan para el socorro de la guerra contra los Marruecos y son los siguientes:

Table with columns: Gremio de principalia, Pesos. Rs. Lists names and amounts contributed to the war against the Moroccans.

Table with names and amounts, continuing the list of contributors to the war of Africa.

Segun manifiesta la anterior suma asciende á cuarenta y dos pesos. Tribunal de San Miguel y Febrero de 1860.—Bonifacio José de Vera.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 11 DE FEBRERO. SABADO. San Lucio O. M. y San Severino Abad. SANTO DE MAÑANA. DOMINGO. Santa Eulalia V. y M. y San Gaudencio Obispo Confesor.

SECCION EDITORIAL.

Como teniamos anunciado en un suelto publicado en nuestro número del miércoles, tuvo lugar ayer tarde la ceremonia religiosa de la bendiccion de la capilla que bajo la tierna advocacion de la Concepcion, acaba de construirse á espensas de la piedad de varias señoras y señores en el centro del barrio de San Miguel Viejo, hoy nominado con el nombre de la Santa Virgen, como Patrona titular de la nueva poblacion allí reunida.

Las casas que forman su ancha calle central en el cómodo camino que viene de la Calzada, se hallaban engalanadas convenientemente, habiéndose levantado un arco en la entrada del barrio; el tribunal tambien se hallaba adornado.

A las seis de la tarde llegó la sagrada imagen en procesion, asistiendo de alumbrantes los vecinos y dependientes de justicia del barrio, y escoltada por una Compañia de infanteria con la banda de música.

Al acto de la inauguracion concurrió el Escmo. Sr. Gobernador Capitan General, Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero, Sr. Gobernador Civil de la provincia, Sr. D. José de la Herran, Sres. Alcaldes y algunos Regidores del Ayuntamiento y otras personas distinguidas por su posicion social.

Las preces y rezos segun el ritual romano las dijo, revestido como la sagrada ceremonia lo requería, el R. P. Vidal, de la Compañia de Jesus, asistido de tres sacerdotes, cantores y correspondiente capilla de música.

Como tuvimos el gusto de presenciar este acto fácilmente podemos enumerar algunos detalles sobre la capilla. El sagrado recinto de

ella, si bien es de pequeñas dimensiones pero que pueda contener la poblacion creciente del barrio, nadie debe desconocer presta desde luego una utilidad moral que es á la que se ha atendido con toda preferencia. La construccion es sencilla y propia de su objeto, el interior se halla pintado de color azul con estrellas doradas sobre puestas; la imagen de la Virgen colocada delante de un cuadro trasparente figurado una gloria, produce buen efecto y nada deja desear; se halla vista además con todo lo necesario para el culto; esto y por el lujo de algunos objetos que percibimos en el altar y creemos hayan sido piadosos donativos, creemos merecen digna gratitud las personas que concibieron el pensamiento de erigir ese nuevo testimonio de amor á la Virgen y que con sus limosnas han cooperado á realizarlo con acierto y actividad.

Concluida la ceremonia fué ofrecido por el Sr. de la Herran á las señoras y caballeros concurrentes un ligero refresco en las pintorescas orillas del Pasig, bajo una improvisada tienda pabello, amenizando el buen rato pasado allí en sociable franca reunion por la alegre armonia de dos bandos de música.

Quando en vista de los grandes trabajos llevados á cabo de poco tiempo á esta parte, no solo en estenso campo de Arroceros sino tambien en la margen derecha del rio que baña este riesgo punto, consideramos por una mirada retrospectiva el deplorable aspecto que no ha mucho tiempo sorprende y admira se haya conseguido á tan corto tiempo, transformar, con grande utilidad pública, unos terrenos, antes eriales é inmundos de veredas tortuosas é incómodas y miserables barracas, en un trazado de jardines y paseos de recreo, con anchas y buenas calzadas y una poblacion arreglada á las leyes de higiene de los paises cálidos, y á las de policia y ornato público.

El cuadro de las mejoras que hoy presenta el campo de Arroceros y las que aun faltan segun las habia trazado el Escmo. Sr. D. Pascual de Norzagaray, fuera el celo corporativo de veredas llevarlas á cabo la celosa corporacion municipal de esta Capital, pues además de lo á ello llamada por su benéfico instituto que es otro que el de atender siempre con preferencia á proporcionar el mayor bien posible al comun de los asociados, tiene la ventaja de ser propietaria de la mayor parte de aquellos terrenos, y diendo por tanto producirle esta ventajosa circunstancia pingües resultados á su administracion económica.

Ha sido nombrado Procurador general de la provincia del Santísimo Rosario, el apreciable religioso dominico R. P. Fr. Joaquin Fonseca, durante algunos años ha sido profesor de la Universidad y en la actualidad se hallaba en la provincia de Pangasinan.

Anteayer por la noche tuvo lugar la funcion á beneficio de Mr. Debarr en el teatro de Quiapo. Entre las diferentes suertes que ejecutó, merecieron justos aplausos las de la vela encantada, la caja del misterio y el paraguas maravilloso. La concurrencia fué bastante numerosa y generalmente complacida.

Al concluir la funcion el prestidigitador anuñ que mañana por la noche se daría una funcion á beneficio de la guerra de Marruecos.

—Confieso que habia algunos tratados de política, pero apenas los miré; me los dirigía un afectuoso amigo, cuyo corazon vale mas que su entendimiento y sagacidad política: estos escritos parecian producciones insípidas. —Sin duda ese amigo es un tal señor Pembroke, sacerdote no juramentado y autor de los manuscritos hallados en vuestra maleta? —Os juro, á fé de hidalgo, que nunca leí seis páginas. —Yo no soy vuestro juez, señor Waverley, vuestras respuestas serán transmitidas á quien corresponda de derecho. ¿Conoceis á Wily Willis ó Will Bathven? —Nunca habia oido pronunciar ese nombre. —¿No os habeis servido jamás de su mediacion para inducir al sargento Humphry Houghton á desertar con sus camaradas á fin de venir á reunirse á los highlanders y demás rebeldes que acababan de tomar las armas bajo las órdenes del joven Pretendiente? —Os aseguro, bajo palabra de honor, que no solamente no he tomado parte en esa trama, si no que no guerría por ningun príncipe del mundo, ni por obtener un trono yo mismo, hacerme culpable de semejante perfidia. —Sin embargo, señor mio, examinando esta carta, escrita por uno de esos hidalgos extraviados, y los versos que os envía, no puedo menos de hallar cierta analogia entre las hazañas del capitan Wogan y los hechos de que os acusan: el autor de la carta os lo propone por modelo. Esta coincidencia hirió Waverley; con todo representó que los deseos ó esperanzas de la persona que le habia escrito no podian mirarse como prueba de una acusacion quimérica por los demás. —Sé del modo mas positivo, dijo el mayor, que durante vuestra ausencia del regimiento no habeis dejado el castillo de ese gefe de los highlanders ó del señor Bradwardine, que ha tomado tambien las armas por esa desgraciada causa. —No niego que he habitado en su casa; pero afirmo por mi honor que ignoraba enteramente sus proyectos contra el gobierno. —Espero, señor mio, no negaréis que seguisteis á vuestro huésped Glennaquoich á la cita en que, con el pretexto de una partida de caza, se reunieron la mayor parte de los cómplices de su traicion para convenirse en las medidas que habian de tomar.

—No niego que me encontré en esa cita; pero sostengo que no vi ni oí cosa alguna capaz de hacerme sospechar que tuviesen el proyecto de que habláis. —¿No partisteis de esta cita con Glennaquoich y una parte de su tribu para ir á reunirse con el ejército del joven Pretendiente? Despues de haber hecho la corte, volvisteis á armar y disciplinar el resto de su gente, y juntarle con los otros que caminaban hácia el sud. —Nunca hice viajes semejantes con Glennaquoich, ni jamás oí decir que la persona que acabais de nombrar se hallase en el pais. Waverley contó minuciosamente el accidente que le aconteció en aquella caza, añadió que á su vuelta habia sabido su deposicion, y que entonces creyó percibir por primera vez entre los highlanders síntomas que parecian indicar trataban de tomar las armas; y que no teniendo el menor proyecto de reunirse con ellos, y no deteniéndole nada en Escocia, habia partido para su pais natal segun las órdenes de sus padres. Rogó al mayor que leyese las cartas que estaban sobre la mesa. El mayor lo hizo así, y leyó las cartas de sir Ricardo, de sir Everard y de la tia Raquel; pero no sacó las consecuencias que esperaba Waverley. Aquellas respiraban el descontento y hablaban de venganza; y aquella en que la pobre tia Raquel se declaraba abiertamente por la legitimidad de la casa de los Estuardos parecia contener la confesion formal que solo indicaban obscuramente las otras. —Señor Waverley, dijo el mayor, permitidme que os haga otra pregunta: ¿no recibisteis varias cartas de vuestro coronel, quien os mandaba volver á vuestro puesto, y os informaba de que se servian de vuestro nombre para propagar el espíritu de desercion entre los soldados? —No, señor mayor, mi coronel me habia escrito por primera vez de la manera mas honrosa y amigable, invitándome á no pasar todo el tiempo de mi licencia en Bradwardine; pero confieso que creia no tenia el derecho para mezclarme en esto... En fin recibí una segunda carta del coronel G... el día mismo en que la gaceta me noticia mi deposicion: mandábame positivamente reunirme á mi regimiento: pero á causa de la ausencia de que habia habido poco esta orden me llegaba muy tarde... Si me escribieron otras cartas en el intervalo, lo que es probable si atendemos á

AVISOS.

Para Cádiz, saldrá en todo el mes de Febrero la fragata española MARGARITA, capitán D. Márcos Mateu y Mas; admite carga a flete y pasajeros á los que ofrece sus excelentes y espaciosas cámaras. Smith, Bell y C. 45

EL RECREO, NEVERIA DE LAS DAMAS.

Calle Real de Manila frente á la botica del Sr. Zobel. Deseando esta empresa complacer mejor á sus numerosos y amables favorecedores y favorecedoras que honran este establecimiento se servirá diariamente desde las seis de la tarde hasta las diez y media de la noche 6 clases de helados; habrá además cerveza para los aficionados á tomarla mezclada con el sorbete de limón.

Otra cosa interesante.

Por petición de varias personas quienes nos han indicado el gran uso que se hace en el día de la orchata de arroz, bien sea helada ó fría, por ser muy eficaz para cortar la sultura y dolor de vientre, según recomendaciones de varios médicos, la tendremos siempre preparada para servir en las horas de despacho á los que padecen dicho mal.

Los pedidos por mayor se harán con un día de anticipación. 2

Sorbetería filipina en el Casino

Acreditado este establecimiento por lo bien confectionado de sus sorbetes, aumentará desde hoy helados de frutas de Europa, que aunque son costosas, el empresario no omite gastos para servir á los pedidos de sus numerosos parroquianos. También se sirven bebidas frías, como orchatas, caje-lada y cerveza.

Los Sres. socios del Casino y cualquier otro particular que se sirven hacer sus pedidos de sorbetes se les dará á precio convencional.

Confitería filipina.

CALLE DE SAN VICENTE.

En dicho establecimiento desde esta fecha se servirán sorbetes de varias clases, de lo cual no se han omitido medios ni gastos de ninguna especie á fin de que los concurrentes queden satisfechos. 2

El que suscribe pone en conocimiento

del público que en el almacén del Lucero de la calle Real de Manila no obstante de haber pasado á nuevo dueño se seguirá sirviéndolo con las mismas ó mejores garantías; asegurando no solo á sus parroquianos antiguos de esta plaza como á los de provincia si que también á los que de aquí adelante quieran surtirse de su almacén que quedarán complacidos no solo por la bondad de los artículos cuanto por lo arreglado de sus precios. José Villegas. 5

El que suscribe, con motivo de haber

vendido su almacén situado en la calle Real de Manila, titulado LUCERO, tiene la satisfacción de poner en conocimiento de sus amigos, ha fijado provisionalmente su residencia en el almacén de D. Pedro Gonzalez que está en la calle de Palacio frente al atrio de la iglesia de la Compañía, supli-cando á los que están en provincias se dignen dirigirle la correspondencia á dicho punto. Juan A. Gonzalez. 6

A. Fauchery,

RETRATISTA FOTOGRAFICO FRANCES.

Tiene el honor de anunciar al público que definitivamente saldrá á fines de este mes. Escolta: casa Elzinger hermanos.

Cándido Bonifás,

RETRATISTA BARCELONÉS.

Participa al público y para mayor comodidad del mismo, que ha trasladado su establecimiento en los altos del martillo del Sr. Molina en la Escolta donde espeta retratarán favoreciéndole las personas que gustan continuar en fotografía, seguros de encontrar en él perfección, baratura y brevedad. También continúa dando lecciones de su arte facilitando máquina y demas utensilios para trabajar. 21

Los negocios de R. J. Farbridge y C.ª de Manchester desde el 1.º de Enero de 1860, continuarán en aquella plaza con el estilo de Farbridge Holliday y C.ª Holliday Wise & C.ª 5

En la calle Real núm. 18, ENCUADERNACION DE LIBROS, se acaba de abrir un taller de sombrerería. Lo que su dueño tiene el gusto de poner á disposición de sus galantes parroquianos y al público en general. 2

Aviso muy interesante.

Al acredite la propiedad de un reloj de oro, extraído de uno de los establecimientos de relojería desde el año de 1836 mas ó menos, se le entregará en la calle Real de Sto. Cristo, casa frente á la fábrica americana de carruages de Carl's. 5

ALQUILERES.

En el establecimiento de carruages de alquiler calle de Anda casa núm. 4 titulado Casino, se alquilan carruages de última moda con sus parejas sobresalientes, por una salida 40 reales los días de labor y los días de fiesta 42 reales. 4

En la casa que vivió el Sr. Guichard en la Escolta, se alquilan tres habitaciones con asistencia ó sin ella; tambien se alquila una bodega con su embarcadero en el rio con toda comodidad: en la misma casa darán razon. 4

Se alquila una casa en el callejon primero de la calle de Anoaque al rio: darán razon en la casa núm. 49 de la calle de Anda. 4

En la misma se venden á 2 rs. Andarrios católicos de la Regeneracion para 1860 venidos por el Istmo. 4

Se alquilan bodegas en la prensa hidráulica, y dará razon de las mismas el cabecilla de dicha prensa. 4

En la calle Nueva núm. 36, hay cuartos vacantes de pupilos que se han ido á provincias. 2

Se alquilan cuatro bodegas del camarín de azotea, y dos id. nuevas por frente de la calle de la Barraca, de la prensa hidráulica. B. A. Barretto. 5

COMPRAS Y VENTAS.

En la librería de D. Manuel Ramirez, calle del Beaterio núm. 10, imprenta: Manila, se hallan de venta los libros siguientes:

	Pa. Rs.
El cura zeloso por Solano, 4 tomos en 2 volúmenes 4.º	7 »
Conferencias predicadas por el R. P. Felix de la Compañía de Jesus, 1 tomo 4.º	3 »
Profanacion del domingo por M. Gaume, 1 tomo 8.º	6 »
Teología moral por Billuart, nueva edicion, 10 tomos 4.º	20 »
Obras de Horacio por Burgos, 4 tomos 4.º	8 »
Arto explicado ó gramático perfecto, 1 tomo 4.º	2 4
Conferencias predicadas por el R. P. Ravignan de la Compañía de Jesus, 1 tomo 4.º	3 »
El poder político cristiano por Ráulica, 1 tomo 4.º	2 4
Misiones evangélicas por el cardenal de Lucerna 2 tomos 4.º	5 »
La Virgen Maria segun el evangelio por A. Nicolás, 1 tomo 4.º	2 4
Manual de la mujer cristiana por Ráulica, 1 tomo 4.º	1 »
Obras de Balmes, 19 tomos.	32 »
El criterio por Balmes, 1 tomo 4.º	1 4
Las ruinas de mi convento y los deberes del claustro 1.º, 2.º y 3.º parte, obra religiosa de gran mérito y general aceptación, edicion ilustrada con láminas, 1 tomo 4.º	5 »
Manual de construcciones rústicas por Fontenart, 1 tomo 8.º mayor.	1 4
Tratado de física por Garrot, 1 tomo 4.º láminas.	2 »
El cristiano instruido, 4 tomos 4.º.	7 »
Diccionario latino-español por Valbuena, 1 tomo 4.º	5 »
Práctica forense por Rodriguez edicion de 1855, 2 tomos gruesos en 4.º	7 »
Las magnificencias de la religion por Madrolle, 1 tomo 4.º	2 »
Historia del imperio Otomano ó guerra de Oriente, edicion con láminas finas, 2 tomos folio.	14 »
La Iliada de Homero por Hermsilla, 3 tomos 4.º	6 »
Primera comunión del P. Inocente Palacio, 1 tomo 16.º.	» 4
Diccionario enciclopédico de la lengua española por varios autores, 2 tomos folio.	16 »
Diccionario de las heregias, 7 tomos 8.º mayor.	8 »
Sermones del P. Bridayne, 5 tomos 8.º mayor.	7 »
Instruccion á la Sagrada Escritura por Gleire 3 tomos 8.º mayor.	5 »
Casos de conciencia, 1 tomo 8.º mayor.	1 4
Las cuatro Navidades ó sea coleccion de las poesias publicadas en el periódico el Belen bajo la direccion del Sr. Marqués de Molins, 1 tomo 4.º	3 »

En la carrocería

de Carl's y C.ª

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR.

Ejes y muelles de patente para carruages, arañas y carretelas; pescante de faro; tornillos para cada dera de todas dimensiones; cobren en panchas, jijas de todas dimensiones; bocados para caballos; agarraderas de Europa y del pais para carruages y tartanas; visagras para abanicos; id. para puertas y persianas, p ateadas y bronceadas; boca-anzas de cobre y fierro; tranquillas para persianas; ganchos y argollas para trapal bronceados y plateados; hebillas para tirantes id. id.; botones maqueados, bronceados y plateados; ganchos de acero y bronce para lanzas; id. muy superiores con balancin; cadenas para cejaderas; muelles para cortinas; moldura, bronceada y plateada; guarniciones de lujo americanas é inglesas; faroles de muy superior calidad (únicos en Filipinas de su clase) para arañas, carruages y carretelas; barniz americano superior y pinturas de todos colores; paños ceniciento claro y oscuro y blanco, azul, café y canela; género de lana para forrar carruages de varios colores; ule para pesobron; género esmaltado ó impermeable de todos colores; seda labrada muy superior; fleco de seda para cortinillas; id. para pescante de tumba; franja superior ancha y angosta; cinta para cinchas; id. para riendas; motas superiores; borlas de seda para agarraderas; id. id. para cortinillas; cueros para tolda, americanos é ingleses; hi ó de Europa, blanco, negro y amarillo; tafiete y gamusas.

Ademas de lo arriba expresado se venden varios efectos para uso de los carroceros á precios moderados, haciendo una rebaja á los compradores por mayor. 25

HIELO de venta á un real libra y doce reales la arroba en la Escolta fabrica de jabones: en mayor cantidad para provincias el precio será convencional.

Horas de despacho de seis á ocho por la mañana y de cuatro á seis por la tarde.

Se vende en 200 ps. un carruage de muelles fuerte y en buen estado, con banquito. En esta imprenta puede verse.

Se compran caballos de montar, en la plaza de Sta. Cruz, casa donde vivió M.ª Ramos, los lunes y juéves, de las ocho á las once de la mañana.

La goleta CARMENCITA que está frente á la Riverita que por su poco catado tiene la ventaja de poder sin peligro alguno entrar en cualquier rio, se vende ó se cambia por otra de la cavida de mil picos de abacá poco mas ó menos, prensados con prensa de madera, y el bergantín-goleta SAN ANDRES surto frente al muelle del Rey tambien se vende por un precio equitativo. Los que deséen hacer proposiciones sobre ellas y enterarse de sus respectivos inventarios, podrán dirigirse en la calle Real de Quiapo con Pedro de Leon.

En cuatrocientos pesos plata, se venden un caballo de montar, noble, andador, de buena estampa y tres dedos sobre la marca, una pareja y un coche. En el almacén Peninsular, plazuela de San Gabriel, darán razon.

Se desea adquirir una buena pareja de caballos: en esta imprenta darán razon.

José Clemente, tiene el gusto de ofrecer al respetable público su establecimiento de camogas, butacas, sofás y sillas de las maderas escogidas del pais, pudiendo asegurar que su establecimiento es el mas barato de Manila: Isla del Romero núm. 50. 5

Se venden dos buenos y probados fuelles (a) honcois: en la calle de Cabilco núm. 45 darán razon de sus precios. 5

En la tienda del chino Tang-Cheguan, núm. 5, en la Escolta á la bajada del puente grande para San Gabriel hácia la derecha, hay casullas hermosas de raso con sus adherentes, bordadas de seda con lentejuelas, de diversos colores. 5

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.



PILDORAS DE HOLLOWAY.

Cura extraordinaria de palpitaciones al corazon.

El profesor Holloway ha tenido el gusto de recibir últimamente la siguiente carta fechada en Lima el 18 de Marzo de 1854.—"Señor doctor, muy señor mio: Sus pildoras de V. son magníficamente buenas. Hace ya algunos años que me encontraba bajo el tratamiento del doctor N. de esta ciudad. Mi enfermedad era la de unas palpitaciones violentas, que me acometian tan frecuentemente, que me veia precisado á privarme de todo género de ocupacion y de ejercicio mental y corporal por espacio de semanas enteras. Hace poco la enfermedad se agravó de tal manera, que un dia habiendo ido á casa de un amigo, y no encontrándolo, tuve que entrar en una tienda para descansar. Allí ví varias cajitas de las pildoras de V., y me dió la idea de comprar una de ellas para ensayarlas. El ensayo produjo tan buenos resultados, que á las pocas dosis que tomé, me encontré notablemente mejorado. Continué á tomarlas y gracias á sus buenas propiedades tengo el gusto de escribir á V. para decirle, que me encuentro perfectamente curado."

(Firmado I. Goyeneche.

Aviso á los barqueros y maestros galafates.

En la bodega de la casa calle de la Solana número 20, hay un surtido de brea blanca de Masbate que se espenderá por mayor y menor á 47 ps plata el ciento, sin cesigir cambio. 2

Se vende una partida de bacalao de Noruega: en la calle de S. Jacinto núm. 4 darán razon. 2

En la casa calle de la Solana núm. 20, se vende un precioso caballo de montar, castaño retinto y sin defecto alguno que por su alzada es apropiado para un Gefé de infantería. 2

En el almacén de la Polar y en la calle Real de la Hermita estramuros de esta Ciudad, donde se ha establecido un pequeño establecimiento, se venden vinos y comestibles de Europa por mayor y menor á precios arreglados. 2

En la chocolatería del Zaragozano, calle de San Jacinto, se hallan de venta una partida de carne membrillo muy fresca á 8 rs. plata cada lata, y tarros de dulce en almibar de melocoton, peras, manzanas, ciruelas á 21 rs.; cada tarro contiene 5 1/2 libras, todo recibido últimamente de Europa. 7

Se venden dos cascos de cavida de 550 á 600 picos, nuevos y bien arreglados: en el martillo de F. Barrera, darán razon. 4

Villa de París.

SAYAS DE PARIS.

Recibido por este correo una partida de sayas de seda de un gusto enteramente nuevo en el pais, siendo sin duda las listas mas elegantes que hasta el dia se han visto en Manila. 2

Sorbetes sin rival.

En la tienda de la Soda, se espnden sorbetes de varias clases, variando casi todas las noches, hechos por mano acreditada en Europa, como podrán convenirse las personas que lo prueben una sola vez. 4

En el establecimiento de fundicion y herrería de San Miguel, se hallan de venta.

Un tornillo de hierro dulce para prensar abacá ó tabaco de 44 piés de largo y 8 pulgadas diámetro, con su tuerca de bronce, cabrestante y tintero de fierro fundido, y las demas piezas completas.

Un id. id. ausiliar de 5 1/2 pulgadas diámetro, con su tuerca de bronce y todos los adherentes completos.

Molinos de fierro para la caña dulce. Uno id. id. con su máquina de vapor. 6

A 16 PESOS UNO

CON CAIBEL.

Se halla en la casa Elzinger Hermanos en la Escolta un nuevo surtido de relojes de plata dorada con grabados del mas selecto gusto moderno y de ciñador, montados en cuatro centros de rubis que acaban de recibir por el último correo, además de un surtido en general de relojes ingleses y gin-brinos; todos espndiéndose con la acostumbrada garantía de su buena marcha por un año.

Confitería española y repos- teria de Soler, sito en la Escolta piso bajo de la casa Azcárraga.

Se espnden desde hoy toda clase de sorbetes confectionados á la europea, y á cualquiera hora del dia se hallarán en la misma refresco frios como cagelada, limonada, orchata etc. etc. 2

I. ROUTHIER: PLAZA S. GABRIEL.

Ha recibido por este correo un surtido de joyería, anillos, cruces medios aderezos, con rubis, esmeraldas, ópalo amatistas, granates, con diamantes y perlas, juego de botones y mancuernas, cuentas de plata esmaltada para rosarios, piedras cortadas por el uso del pais, y corte de brillantes finos y fassos.

El antiguo almacén de D. M. Abrahams se halla nuevamente surtido de todas clases de efectos de buena calidad, los cuales se venderán á precios equitativos, que dejarán satisfechos á los compradores que gustan favorecerlo. 5

En la tienda de Vicente Taychuan en la Escolta, se han recibido nuevamente los efectos siguientes:

Polleras, para señoras, mesitas maqueadas para costureras, costureros de Europa, juegos de tresillo de maque, quinqué solar para sobre-mesa, sillas americanas sin brazos, abanicos de maque fino, calzetines blancos finos, sal fina de Europa. 4

En el almacén de Andalucia, sito en el Murallo, se espnden toda clase de bebidas y comestibles de Europa, por mayor y menor; precios corrientes. 4

En la calle Real de Manila, se venden un caballo moro, otro castaño, una pareja de negros y un bonito caballo de montar. 4

Los que suscriben compran plata á 40 p^z por mayor.

J. M. Tunson & C.ª

Puesto público de cambio de MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas á 44 \$ dos reales.

Se venden á 44 \$ cinco.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5.

Onzas se compran á \$ 44-2 rs.

Se venden á \$ 44-5.

Cambio de monedas

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas de oro se compran á \$ 44-2.

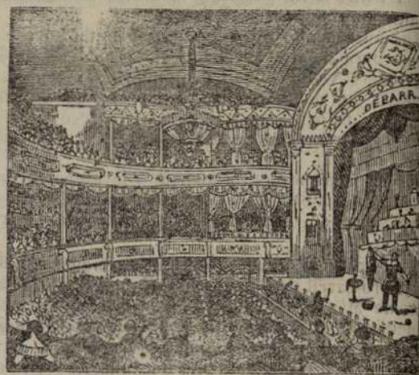
Onzas de oro se venden á \$ 44-5.

Cambio de monedas.

CALLE REAL DE MANILA NÚM 18.

Onzas se compran á \$ 44-2 rs.

se venden á \$ 44-3 rs.



Teatro de Quiapo

A LA BAJADA DEL PUENTE COLGANTE.

FUNCION EXTRAORDINARIA

DE LAS

ILUSIONES FANTASTICAS Y CIENTIFICAS

por

MR. PHILIPPE DEBARR.

PARA EL DOMINGO 12 DEL CORRIENTE.

Cuyo producido deducidos gastos, se destina á los de la guerra de Marruecos.

PROGRAMA.

4.ª PARTE.	2.ª PARTE.
1 Suerte india.	4 Gran fábrica de liques.
2 Las cartas errantes.	5 El portofolio.
3 Suerte numismática.	6 El péndulo eléctrico.
4 El jugo de Ioto.	7 Nuevo modo de lavar.
5 El saco de California.	8 El pavo obediente.
6 Las cartas simpáticas.	9 La carta de la luna.
7 El dinero eléctrico.	10 El jardín improvisado.
8 El sombrero obediente.	11 La silla eléctrica.

Experiencias de doble vista antimagnética segun el sistema del Doctor Muller.

La funcion principará á las ocho en punto, y sera dividida en dos partes con un intermedio de 25 minutos, en el cual se cantará el gran himno coreado titulado del

PRINCIPE.

Precios de las localidades.

Lunetas y galerías... 4 peso plata. Entrada general... 4 reales.

El despacho se abrirá hoy sábado 11 á las ocho en punto de la mañana hasta la noche, y el de mañana desde las ocho de la mañana hasta la hora de principiar la funcion.

De órden de la Autoridad se prohíbe subir al escenario.

Con motivo del objeto para que va destinado el producido de la funcion y de serviré concurrir á la misma el Sr. Capitan General, se verificará con toda pompa, erigiendo dos arcos de vistosas luces con una banda de música á cada uno que se citarán cerca del edificio. Se espera sin duda alguna del sentimiento nunca desmentido de nacionalidad de los vecinos de esta hermosa Capital, y del entusiasmo que despiertan en sus corazones, los brillantes hechos de armas de los soldados que tremolan hoy la cruz y la bandera española en el territorio y entre las sanguiarias turbas africanas, que tendrá esta funcion la preparosa y lucida concurrencia para la cual la prepara el artista con tan patriótico motivo.

TEATRO TAGALO DE TONDO.

BONITA FUNCION.

Para el domingo 12 del corriente, á las siete y media de la noche, se pondrá en escena la conclusion de la famosa tragedia,

D.ª INES, CUELLO DE GARZA,

en que se verá cortada la cabeza de ésta y colocada en una bandeja.

Despues de la tragedia seguirá el chistosísimo juguete cómico, titulado:

¡FUERA!

cuyo papel principal desempeñará el gracioso Paulino-NOVEDAD.

Bailará el cosaco de aficionada la primera y mas aventajada discípula del maestro Appiany con el discípulo español del mismo. Despues la caecoviana y el ole por la aplaudida Matea, dando fin con otros aires nacionales.

Precios de las localidades.

Palcos y lunetas... 5 rs. 5.ª fila del piso alto... 2 rs. Asientos de banco... 1 real. Los chiquillos pagarán... 4/2 real. Los billetes se despacharán el dia de la funcion en la calle de San Jacinto núm. 8 y en el teatro.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.